

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 568-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FONTANA YUSEF SERGIO

ANTECEDENTES

Resolución N° 460-PCM-2025

La factura 00001-00000142 de fecha 10/09/2025 presentada por la firma FONTANA YUSEF SERGIO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FONTANA YUSEF SERGIO corresponde al pago de pauta publicitaria mes de agosto solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales.Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FONTANA YUSEF SERGIO La factura 00001-00000142 de fecha 10/09/2025 por el importe de pesos trescientos mil.....\$300.000,00

El comprobante presentado por la firma FONTANA YUSEF SERGIO corresponde al pago de pauta publicitaria mes de agosto solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios personales.Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas